CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-DRT-1010-331-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA (ENDODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, PERIODONCIA, ORTODONCIA CORRECTIVA, ORTOPEDIA MAXILAR, CIRUGÍA ORAL, RADIOLOGÍA, PROSTODONCIA Y OPERATORIA), CON SUS CORRESPONDIENTES EQUIPOS PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION AMBIENTA Y ENERGETICA	EVALUACION SST	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
ARISTIZABAL FRANCO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	NO APLICA

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna recomienda al ordenador del gasto de la Dirección del Sena Tolima del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía **NRO. MC-DRT-1010-331-2026** al proponente ARISTIZABAL FRANCO LTDA, identificado con NIT. 809.006.003-4

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el oferente ARISTIZABAL FRANCO LTDA, identificado con NIT. 809.006.003-4 dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica y es la empresa con el menor valor ofertado.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.
Proyectó: Luz Erika Ramírez– Contratista-Administradora de Empresas- Grupo de Apoyo mixto Gestión
Revisó: Paula Jimena Bermúdez López- Abogada Grupo de apoyo mixto – Abogada Gestión Contractual - Dirección Regional